ACTA DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Coronel Oviedo, Capital del V Dpto. Caaguazú República del Paraguay, a los 08 días del mes de junio del año dos mil veintidós, siendo las 10:00 horas, se reúne el COMITÉ DE EVALUACIÓN, de la Facultad Ciencias de la Producción de la Universidad Nacional de Caaguazú, con la presencia de los siguientes miembros: I.A Elmira Oroa Pfefferkon, T.S José Ríos Franco, y el IA. Marino Mercado Román, designados por Resolución Decanato N.º 032/2022, para estudiar las ofertas presentadas para la **"ADQUISICION DE HERRAMIENTAS MENORES PARA LA FACULTAD CIENCIAS DE LA PRODUCCION CON ID N° 408774".**

1- APERTURA DE OFERTAS:

En fecha 07/06/2022, siendo las 10:15 horas, se procedió a realizar el acto de apertura de las ofertas recibidas, posterior, el funcionario responsable remite a este comité la oferta existente:

OFERENTES:

N°	Oferente: Razón Social	R.U.C	Dirección de correo Electrónico	Monto de Oferta	Obs.
1	EMPORIO FERRETERIA SRL	80.002.756 - 6	Emporio.ferre@gmail.com	4.617.000.-	

1. CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS BASICOS Y CARÁCTER SUSTANCIAL

De acuerdo a lo establecido en el Art. 26° Evaluación de las ofertas – de la Ley 2051/03 " de Contrataciones Públicas", el Art. 61° Método de Evaluación del Decreto N° 21909/03 Reglamentario de la Ley N° 2051 de Contrataciones Públicas", se procede a verificar el cumplimiento de la oferta respecto del suministro de la documentación básica de carácter sustancial, solicitada en la carta de Invitación, a efectos de descartar la que no cumple con el suministro de dicha documentación o que las mismas sean insatisfactorias, siendo analizada cada oferta en forma individual.

Suministro de la documentación de Carácter Sustancial: a) Formulario de la Oferta, conforme, debidamente completado y firmado por el oferente o su representante; b) Garantía de Mantenimiento de la Oferta; c) Declaración Jurada de no hallarse comprendidas en las inhabilidades del Art. 40; d) documento que acredite la capacidad del firmante.

N°	OFERENTES	Formulario de Ofertas	Garantía de Mant. de Oferta	Capacidad del Firmante	Art. 40, ley 2051/03
1	EMPORIO FERRETERIA SRL	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Según se observa en el cuadro precedente que los oferentes: **"CUMPLEN"** con esta etapa de la evaluación.

FACULTAD CIENCIAS DE LA PRODUCCION
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZU
CORONEL OVIEDO PARAGUAY
2008

- **Análisis de las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Inc. a y b de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.**

A través de los medios disponibles se pudo verificar que el Oferente y los demás sujetos individualizados no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03, según el siguiente análisis.

TITULAR DE LA EMPRESA

AXEL CORVALAN AMIGO CI N° 461.997, propietario de la empresa, dentro de los registros del SINARH no aparecen datos del mismo.

2. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADO POR ERRORES ARITMETICOS

De conformidad a la disposición contenida en el numeral 2 del Art. 61 del Decreto N° 2992/19, se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentada por el oferente dejándose constancia que el Comité de Evaluación de ofertas ha procedido según lo dispuesto en el Art. 26 de la Ley N° 2051/03 y el Art. 59 del Decreto N° 2992/19, considerando que no **han observado errores aritméticos** en la planilla de precio presentada por los oferentes

2.1 Verificación de los precios ofertados por la firma participante:

Conforme a la oferta presentada por el oferente, **EMPORIO FERRETERIA SRL** se procedió al análisis del precio ofertado por las mencionadas firmas, donde se observa que la oferta presentada se encuentre fuera de los parámetros establecidos en la Resolución DNCP N° 1890/2020 de fecha 7 mayo del 2020:

Ítems del llamado Adquisición de Herramientas Menores con ID: 408774

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio Ref.	Dif.	Porc.
1	Destornillador plano	Unidad	UNIDAD	10	Tramontina	Brasil	5.460	54.600	7.800	2.340	43%
2	Destornillador plano mediano	Unidad	UNIDAD	10	Tramontina	Brasil	5.460	54.600	7.800	2.340	43%
3	Destornillador plano grande	Unidad	UNIDAD	10	Tramontina	Brasil	6.130	61.300	7.800	1.670	27%
8	Pala de punta	Unidad	UNIDAD	5	Atlan	Nacional	64.400	322.000	92.000	27.600	43%
14	Pinza común	Unidad	UNIDAD	10	Flight	China	29.400	294.000	42.000	12.600	43%
15	Equipo de soldadura a electrodo	Unidad	UNIDAD	1	Energy	China	888.650	888.650	1.269.500	380.850	43%

FACULTAD CIENCIAS DE LA PRODUCCIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ
CORONEL OVIEDO PARAGUAY
2008

OBSERVACION: Se ha solicitado documentaciones al oferente EMPORIO FERRETERIA SRL, una explicación detallada de la composición de los precios de los productos que han ofertado en los casos en que la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Respuesta a lo solicitado: El oferente dio cumplimiento a todo lo solicitado por el comité de evaluación, el resultado del análisis justifica plenamente el precio del ítem.

2.2 Verificación respecto a la presentación del Certificado Producto y Empleo Nacional. Decreto N° 9.649 de fecha 7 de setiembre de 2012

DOCUMENTO	No aplica
Certificado de Origen Nacional	

Por consiguiente, a las empresas; no se aplicará lo establecido en el supra citado Decreto.

3.3 Aplicación del margen de preferencial local. No aplica

Habiéndose verificado la cuestión mencionada, el Comité de Evaluación de ofertas procede a ubicar las ofertas en orden de numérico de menor a mayor, según el siguiente orden:

En Consecuencia y de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61 del Decreto N° 2992/19, se procede a analizar la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

OFERENTE: ***EMPORIO FERRETERIA SRL***

EMPORIO FERRETERIA S.R.L.										
Ítems del llamado Adquisición de Herramientas Menores con ID: 408774										
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	27111701-001	Destornillador plano	Unidad	UNIDAD	No	10	Tramontina	Brasil	5.460	54.600
2	27111701-001	Destornillador plano mediano	Unidad	UNIDAD	No	10	Tramontina	Brasil	5.460	54.600
3	27111701-001	Destornillador plano grande	Unidad	UNIDAD	No	10	Tramontina	Brasil	6.130	61.300
4	27111701-002	Destornillador cruz mediano y grande	Unidad	UNIDAD	No	20	Tramontina	Brasil	6.260	125.200
5	27111701-003	Destornillador busca polo mediano y grande	Unidad	UNIDAD	No	10	Corneta	Alemania	6.470	64.700
6	27111525-001	Tenazas de 10"	Unidad	UNIDAD	No	10	Tramontina	Brasil	35.610	356.100

FACULTAD CIENCIAS de la PRODUCCIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ
CORONEL OVIEDO PARAGUAY
2008

7	27111602-002	Martillo tipo mazo mediano de hierro	Unidad	UNIDAD	No	5	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
8	27112004-001	Pala de punta	Unidad	UNIDAD	No	5	Atlan	Nacional	64.400	322.000
9	27112004-002	Pala común	Unidad	UNIDAD	No	10	Atlan	Nacional	63.300	633.000
10	27112004-003	Pala ancha	Unidad	UNIDAD	No	5	Atlan	Nacional	63.300	316.500
11	23101505-001	Taladro eléctrico	Unidad	UNIDAD	No	2	Makita	Brasil	431.250	862.500
12	27111707-004	Llave mixta del N°6 al 22	Unidad	CAJA	No	3	Tramontina	Brasil	145.000	435.000
13	27111707-001	Llave inglesa	Unidad	UNIDAD	No	5	Flight	China	29.770	148.850
14	23153025-002	Pinza común	Unidad	UNIDAD	No	10	Flight	China	29.400	294.000
15	23171507-9998	Equipo de soldadura a electrodo	Unidad	UNIDAD	No	1	Energy	China	888.650	888.650
									Precio Total	**4.617.000**

3. ANALISIS – (Documentos Legales, Situación Financiera y Experiencia en el ramo)

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta conforme se observa más arriba, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en la Carta de Invitación, capacidad legal, capacidad técnica y experiencia, capacidad financiera, especificaciones técnicas y otros.

a. **Verificación de los documentos legales requeridos en la Carta de Invitación:** Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la Carta de invitación (CD) indicados en los requisitos documentales, que componen la Oferta. Cabe destacar que además de las verificaciones físicas presentadas con la oferta, también se procedió a verificar en el SIPE Constándose lo siguiente:

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídica	Cumple / No Cumple
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC	Cumple
c) Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Cumple
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. *	No aplica
F) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple

FACULTAD CIENCIAS de la PRODUCCIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ
CORONEL OVIEDO PARAGUAY
2008

G) Constancia de ´presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19	Cumple
H) Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	No aplica
I) Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección de formulario	Cumple
J) Patente Comercial del municipio en donde este asentado el establecimiento principal del oferente	Cumple

I. Otros documentos. -	EXPERIENCIA
1- EXPERIENCIA	Cumple
2- CAPACIDAD FINANCIERA	No aplica

Según se observa en el cuadro precedente la firma presentada "**CUMPLE"** con esta etapa de la evaluación.

b. Verificación de cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en la Carta de Invitación

De conformidad a lo establecido en la Anexo – Especificaciones Técnicas, se ha procedido a verificar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas de la empresa que ha reunido los requisitos de la carta de invitación; constatándose el siguiente análisis:

En esta fase se procede a evaluar la oferta en su carácter técnico (especificaciones técnicas) conforme a los requerimientos en la Carta de Invitación, cuyo resultado es el siguiente.

La empresa **EMPORIO FERRETERIA SRL "CUMPLE"** en esta etapa de la evaluación.

4. RECOMENDACIONES: PARA LA ADJUDICACION Y/O DECLARACION DESIERTA

Por las razones y fundamentos legales expuestos precedentemente, el Comité de Evaluación de Ofertas **Recomienda a la Máxima Autoridad:**

ADJUDICAR: *a la Empresa* ***EMPORIO FERRETERIA SRL*** *"ADQUISICION DE HERRAMIENTAS MENORES PARA LA FACULTAD CIENCIAS DE LA PRODUCCION CON ID N° 408.774.*

Analizados todos los documentos exigidos en la Carta de Invitación de conformidad a lo establecido en el Art. 34 inciso c) de la Ley 2051/03, Art. 26 y el Art. 28, todas de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Art. 61 y 63 del Decreto N° 21.909/0 3 "Reglamentario de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Art. 63 Inc. 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones y 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; ambos del Decreto N° 21.909/03 Reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. Además, poseer capacidad legal a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante y el Estado Paraguayo en concordancia con las disposiciones de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Art. N° 4 Principios Generales-: inciso a) Economía y Eficiencia: que establece…" Garantizarán que los organismos, entidades y

FACULTAD CIENCIAS DE LA PRODUCCIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ
CORONEL OVIEDO PARAGUAY
2008

municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.

Teniendo en cuenta el párrafo precedente, se recomienda salvo mejor parecer de la Sra. Decana de la Facultad Ciencias de la Producción, teniendo en cuenta el Art. 34 Inc. c) de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas, la adjudicación según el Sgte. Detalle:

EMPORIO FERRETERIA S.R.L.								
Ítems del llamado Adquisición de Herramientas Menores con ID: 408774								
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Destornillador plano	Unidad	UNIDAD	10	Tramontina	Brasil	5.460	54.600
2	Destornillador plano mediano	Unidad	UNIDAD	10	Tramontina	Brasil	5.460	54.600
3	Destornillador plano grande	Unidad	UNIDAD	10	Tramontina	Brasil	6.130	61.300
4	Destornillador cruz mediano y grande	Unidad	UNIDAD	20	Tramontina	Brasil	6.260	125.200
5	Destornillador busca polo mediano y grande	Unidad	UNIDAD	10	Corneta	Alemania	6.470	64.700
6	Tenazas de 10"	Unidad	UNIDAD	10	Tramontina	Brasil	35.610	356.100
7	Martillo tipo mazo mediano de hierro	Unidad	UNIDAD	5	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
8	Pala de punta	Unidad	UNIDAD	5	Atlan	Nacional	64.400	322.000
9	Pala común	Unidad	UNIDAD	10	Atlan	Nacional	63.300	633.000
10	Pala ancha	Unidad	UNIDAD	5	Atlan	Nacional	63.300	316.500
11	Taladro eléctrico	Unidad	UNIDAD	2	Makita	Brasil	431.250	862.500
12	Llave mixta del N°6 al 22	Unidad	CAJA	3	Tramontina	Brasil	145.000	435.000
13	Llave inglesa	Unidad	UNIDAD	5	Flight	China	29.770	148.850
14	Pinza común	Unidad	UNIDAD	10	Flight	China	29.400	294.000
15	Equipo de soldadura a electrodo	Unidad	UNIDAD	1	Energy	China	888.650	888.650
							Precio Total	**4.617.000**

MONTO TOTAL GENERAL A ADJUDICAR es de Gs. 4.617.000.- (Guaraníes Cuatro millones seiscientos diecisiete mil) ----------

La presente adjudicación se basa en lo establecido en el Artículo 27 y 28, de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas y el Capitulo III, Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" y Sección VII "Adjudicación" del Decreto N° 2992/19 que reglamenta el supra citado cuerpo legal.

FACULTAD CIENCIAS DE LA PRODUCCIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ
CORONEL OVIEDO PARAGUAY
2008

Siendo la fecha indicada, el Comité de Evaluación, resuelve remitir a la máxima Autoridad, el presente Informe y las documentaciones que los respaldan, a fin de proceder a la adjudicación respectiva, conforme a las recomendaciones formuladas.

Queda el acta firmada al pie de la misma, por los integrantes del Comité de Evaluación" de la Facultad Ciencias de la Producción de la Universidad Nacional de Caaguazú, en prueba de conformidad, en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

FACULTAD CIENCIAS de la PRODUCCIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ
CORONEL OVIEDO PARAGUAY
2008

.....
I.A Elmira Oroa Pfefferkon

.....
T.s José Ríos Franco

.....
IA. Marino Mercado Román